



**Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno  
1ª Convocatoria**

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria en el Salón de Actos de la Casa de la Vila el día 28 de septiembre de 2017, a las 20 horas, para tratar de los asuntos que más abajo se indican, esperando concurra usted al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo previamente a esta Alcaldía. A partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de junio y 20 de julio de 2017.
2. Conocimiento de modificaciones en las delegaciones de atribuciones de la Alcaldía en concejales y en la composición de órganos complementarios.
3. Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2016.
4. Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
5. Aprobación de la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada por Don Francesc Piera Sirera.
6. Moción el grupo PSOE instando al Gobierno de España a acordar un nuevo modelo de financiación autonómica en 2017 y a garantizar las inversiones necesarias para la Comunitat Valenciana.
7. Moción del grupo Popular relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJ de la Comunitat Valenciana mediante el cual queda anulado parcialmente el Decreto por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana.
8. Moción del grupo Grupo Compromís per Mislata para que los miembros de la oposición en el Ayuntamiento de Mislata estén presentes en la Junta Local de Seguridad.
9. Moción del grupo PSOE sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España.
10. Moción del grupo Ciudadanos-Mislata para la eliminación paulatina de la contaminación visual en el municipio de Mislata, en concreto las pintadas en paredes y grafitis no autorizados.
11. Moción del grupo Compromís per Mislata sobre el estado de ejecución de mociones y acuerdos plenarios.



12. Moción del grupo Ciudadanos-Mislata para realizar las acciones oportunas y ofrecer un punto de parada y/o estacionamiento de autocaravanas como un servicio más del municipio.
13. Moción del grupo Popular para la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

**Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.**

14. Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados desde la sesión de 20 de julio de 2017.
15. Ruegos y preguntas.

Mislata, a 25 de septiembre de 2017  
EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa